



Seguimiento No.

271

SEGUIMIENTO A:	Indicadores de la Planeación Estratégica tercer Trimestre 2022 (T3)			
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+ por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de los indicadores para el tercer trimestre de T3 2022, de las siguientes dependencias: Dirección de Regulación, Oficina Comercial en Bruselas – Bélgica, Oficina Comercial en Washington, Equipo Negociador, Oficina de Asuntos Legales Internacionales, Oficina de Sistemas de Información, Oficina Asesora de Planeación Sectorial y Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo.			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, con el I se articula este seguimiento con el componente de "actividades de monitoreo y supervisión.	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+ 2019-2022 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes	X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+ correspondan a la descripción del avance registrado para cada uno de los indicadores revisados.
Confirmación de información con la dependencia			X	No aplica.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+ 2019-2022, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	No aplica.

<p>Desarrollo del Seguimiento:</p>	<p>La actividad de seguimiento y verificación de los indicadores, se realizó a través del aplicativo ER+ 2019-2022 para el tercer trimestre de 2022 (T2). Se evaluaron 29 indicadores, de los cuales, dieciocho (18) son del Plan Estratégico Sectorial –PES, dos (2) del Plan Nacional de Desarrollo -PND y nueve (9) corresponden al Plan de Acción- PAA. distribuidos en las siguientes dependencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Dirección de Regulación –10 Indicadores 2) Equipo Negociador –2 Indicadores 3) Oficina Comercial de Bruselas –2 Indicadores 4) Oficina Comercial en Washington –1 indicador 5) Oficina de Asuntos Legales Internacionales – 1 Indicador. 6) Oficina de Sistemas de Información – 3 Indicadores. 7) Oficina Asesora de Planeación Sectorial - 8 Indicadores 8) Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo – 2 Indicadores <p>El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial para cada indicador.</p> <p>El resultado de la revisión, las observaciones y recomendaciones resultantes están registradas en el aplicativo ER+_PES_2019_2022 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por Control Interno en el ejercicio de seguimiento del tercer trimestre de 2022.</p> <p>De acuerdo a lo registrado en ER+ los 29 indicadores fueron aprobados por la OAPS como SLD.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>De los 29 indicadores evaluados, dos (2) no CUMPLEN y de dejó observación y recomendación a la primera línea de defensa, a saber:</p> <p>Indicador: B.3.2.5 “<i>Acciones implementadas en el marco del C4RI</i>” las evidencias registradas no permiten determinar claramente el avance del trimestre, por insuficiencia en los soportes y además en septiembre se anexo la misma evidencia del mes de agosto reportada para el indicador B.3.2.3 “Proyectos de innovación cofinanciados”. Se reitera la observación dejada en T1 y T2 respecto a los soportes de las evidencias, debe ser claros y coherentes con las actividades a soportar. El indicador E.3.1.9 “<i>Acciones para la identificación de potencialidades comerciales en mercados estratégicos</i>”. En este caso, si bien, ya había cumplido la meta cuantitativa para la vigencia en el segundo trimestre, no se reportó acciones o actividades en torno a la de la gestión para cumplir con los objetivos del Eje estratégico de la política “Nuevas Fuentes de Crecimiento: Lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo”, en coherencia con la iniciativa: “Expandir y diversificar la oferta exportable, a partir del aprovechamiento de las ventajas competitivas regionales y los TLCs vigentes”, lo cual exige continuidad de la gestión a fin de que el MinCIT como ente rector de la Política continúe identificando oportunidades comerciales en estos países para los mercados exportables del país. Por tanto, a juicio de la OCI el indicador para el T3 NO CUMPLE.</p> <p>Para este indicador, se reitera lo observado para T1 y T2 sobre tipo de plan al cual corresponde este indicador, como quiera que en formato Documento Técnico, código AP-FM-003 anexo como evidencia se indica que el indicador es del Plan Estratégico Sectorial (PES) 2022 y en aplicativo ER+ este corresponde al Plan de Acción anual PAA.</p> <p>Igualmente, para los siguientes indicadores se dejó observaciones y recomendaciones respecto de los soportes de las evidencias, algunas reiterativas a la PLD:</p> <p>Código: A.3.3 “<i>Estrategia para el fortalecimiento del punto de contacto diseñada e implementada</i>” Si bien cumple el indicador con la meta, se recomienda para futuros registros, se indique claramente los datos que se tienen en cuenta para el porcentaje de avance, esto de acuerdo con la fórmula de cálculo que prevé el indicador.</p> <p>Código: A.5.1.3 “<i>Normas que mejoren el comercio interno expedidas</i>”: Para julio y septiembre se relacionan las acciones ejecutadas por el área responsable, sin embargo, no se anexó soporte, que para el caso de septiembre corresponde a un proyecto de Decreto para consideración de las partes interesadas, por lo cual se recomienda que incluya en ER+ el documento y/o soporte con el link de consulta de la las norma en trámite.</p> <p>Código: B.3.2.3 “<i>Proyectos de innovación cofinanciados</i>”, no se anexo el documento soporte de la transferencia del MinCIT a INNPULSA relacionado en el avance cualitativo del mes de agosto.</p>

Observaciones	<p>Código: A.1.7.1 “Empresas beneficiadas por el programa de cofinanciación en calidad y bioseguridad para Mipymes”. Se recomienda incluir para el T4-2022, la evidencia de las empresas beneficiadas con la transferencia de recursos y resultado de la convocatoria en curso, que permita validar lo registrado y de acuerdo con el criterio definido para el reporte de la evidencia.</p> <p>Código: A.3.5. “Seguimiento a los temas relacionados con la Política Económica, Comercial y de Inversión de Estados Unidos y su posible impacto en la política comercial colombiana”. Se reitera la observación dejada en T1 y T2 sobre las evidencias, que no se limiten a incluir correos electrónicos, sino informes o reportes, donde se visualice de manera concreta las consultas recibidas y tramitadas cada mes o trimestre de acuerdo con el criterio de la evidencia definido para el indicador.</p> <p>Código: F.2.61. “Porcentaje de implementación al Plan de integración al Portal Único del Estado Colombiano. GOV. CO”. Se reitera la recomendación a la dependencia responsable del indicador (PLD) revisar si el reporte cuantitativo corresponde al porcentaje de avance de la meta del año, de acuerdo con la formula prevista “(Número de actividades ejecutadas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI/ Número de actividades programadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI) X100”, y teniendo en cuenta la periodicidad definida para el indicador, que es semestral.</p>
Generó plan de mejoramiento: Si ___ No <u>X</u>	
<p align="center">Elaborado por: <u>María Inés GüizaPardo</u> Contratista. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)</p>	<p align="center">Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> <hr/> FECHA DE APROBACIÓN: Noviembre 19 de 2022